

Green Spirit Volunteering trabaja bajo los artículos 10 y 22 de la Ley N° 8968, LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES. Normativa Vigente en Costa Rica.

Esta ley es de orden público y tiene como objetivo garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ARTÍCULO 10.- Seguridad de los datos. El responsable de la base de datos deberá adoptar las medidas de índole técnica y de organización necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como cualquier otra acción contraria a esta ley. Dichas medidas deberán incluir, al menos, los mecanismos de seguridad física y lógica más adecuados de acuerdo con el desarrollo tecnológico actual, para garantizar la protección de la información almacenada. No se registrarán datos personales en bases de datos que no reúnan las condiciones que garanticen plenamente su seguridad e integridad, así como la de los centros de tratamiento, equipos, sistemas y programas.

Por lo tanto se informa a los solicitantes, voluntarios (as) y usuarios en general, que los datos personales que nos faciliten a través del proceso de solicitud, por medio del formulario, “contacto rápido” o por otra vía, debidamente protegidos por Green Spirit Volunteering, el cual no dará detalles ni brindará ningún tipo de información personal o solicitada a personas ajenas o terceros al proceso de la organización.

La información solicitada por parte de Green Spirit Volunteering es necesaria y obligatoria de parte de los solicitantes, voluntarios (as) y usuarios en general para llevar a cabo el proceso correspondiente y adecuado para la gestión de los servicios descritos en nuestra página web.

Por lo tanto, adoptaremos las medidas de seguridad adecuadas a los datos personales que los voluntarios (as), solicitantes o usuarios faciliten, poniendo los medios y medidas técnicas para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismos.

ARTÍCULO 22.- Divulgación La Prodhav elaborará y ejecutará una estrategia de comunicación dirigida a permitir que los administrados conozcan los derechos derivados del manejo de sus datos personales, así como los mecanismos que el ordenamiento prevé para la defensa de tales prerrogativas.

Respecto a la publicación de datos personales en blogs y redes sociales que puede compartir Green Spirit Volunteering, se podrán tratar los datos personales generales tales como nombres, experiencias, fotos y videos con la idea de mejorar nuestros servicios, dando calidad y mostrando nuestro funcionamiento local e internacional. También podrán ser usadas para mostrar promociones y/o ofertas establecidas por la org local, con previa autorización expresa y manifiesta.

Al enviar la solicitud, usted está aceptando esta política de protección de datos y nos autoriza a la transferencia nacional e internacional de los mismos, al aceptar estos términos y condiciones y nuestra política de privacidad, acepta expresamente que sus datos sean enviados a los países donde Green Spirit Volunteering tiene entidades colaboradoras y/o alianzas de voluntariado. En caso de que no nos autorizase, no podríamos tramitar su solicitud ni completar el proceso de voluntariado.